



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana."

EDICTO

Expediente N.º : 0010-2025-02-06/ 35.
Imputado : S3 PNP RIOS CHIPANA Chritopher Pavel.
Agraviado : Estado – Policía Nacional del Perú.
Delitos : Deserción Simple.
Juez : Tte Crl (r) SJE Alfredo Emilio HUAYNALAYA ROMERO.
Secretaria : MY SPNP Roxana RABANAL CALDERON.

La señora Mayor SPNP Roxana RABANAL CALDERON, secretaria del Juzgado Militar Policial N.º 06.

HACE CONSTAR:

Por este único edicto que se publicara por siete días consecutivos, de conformidad al artículo 165º, 167º y 168º del Código Procesal Civil, de aplicación supletoria y de acuerdo al artículo 15º del Reglamento de notificaciones, citaciones y Comunicaciones del Fuero Militar Policial, mediante el Portal Web oficial del Fuero Militar Policial; **CITO, LLAMO y EMPLAZO** al **S3 PNP RIOS CHIPANA Chritopher Pavel**, para que se presente a este Juzgado Militar Policial N.º 06 a la audiencia de Comunicación de Investigación Preparatoria de acuerdo a la resolución que yace en el expediente, sito en Avenida República de Chile N.º 315 (3er Piso), Urb. Santa Beatriz, Cercado de Lima, para el día **Viernes 11 de Julio de 2025 a las 09:30 horas**, debiendo asistir en compañía de su abogado de su elección, o en caso de no contar con un abogado o no poder solventar el pago del mismo, deberá apersonarse a la Defensoría de Oficio del Tribunal Supremo Militar Policial para realizar las coordinaciones necesarias y sea asistido por un abogado de oficio de este Fuero Militar Policial en la fecha indicada, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia.

Dios guarde a Ud.



MY SPNP
Roxana RABANAL CALDERON
Secretaria Letrado.
Juzgado Militar Policial N.º 06.